



DICIEMBRE 1702

DEL OCHO AVIATO, DIEZ M A
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS Y SEIS.

[Handwritten signature]
Dijo Martes. 20 de Diciembre de 1702 =

En la muy noble y muy leal y fidelísima Ciudad de Murcia
a los veinte de Diciembre de mil setecientos y dos años, y ante los Muy Illes.^{tes} de Murcia se
juntaron a Cavildo eod. citado e asauer D. Gaspar matias de Salazar Co
rredor, D. Feliz andres, D. Juan Antonio del Villar, D. Diego M
Torres, D. Alfonso manroa, D. Simon de Molina y D. Juan
Como de xedres =

Sejendo Juan Otono y Juan Sanchez Jurados =
por Correo, mande jelo Carrá del Exo. ^{mo} Obispo de este obispado con lano
niza de hauren comprado hasta mill fanegas de trigo para el socorro de las
plazas de Oran, que ande en Caminar en especie de arna, pidiendo se
relebasen de Napaga del nuevo arbitrio y impuesto sobre el amoliente
por Cometerse en virtud de su Mgd. = Mas unad haurendolas y dos de
cordo que las partidas de trigo que se traesen a los molinos de esta Ciudad
con pagales de su Exo. no cobren el dho arbitrio, que su importe se les haure
buena a los arrendadores de las piedras de los molinos haurendose les
sauer para que les Conbe =

Gaspar Matias
y Salazar

[Handwritten signature]
Juan de Pando

